

LA DOCUMENTACIÓN Y LOS DOS EDIFICIOS ROMÁNICOS DE LA ANTIGUA COLEGIATA DE SANTA MARÍA DE TUDELA

MARISA MELERO MONEO*

RESUM

Les dades documentals de l'antiga col·legiata de Santa María de Tudela ens parlen clarament de dos edificis eclesiàstics. Un d'ells corresponia a la primera meitat del segle XII, encara que en realitat aquesta primera església de Santa María va ser una reutilització (amb algunes reformes) de l'antiga mesquita major de la ciutat. Però aquest edifici no s'ha conservat perquè va ser enderrocat per a construir una altra església de nova planta, concretament aquesta que denominem segona església de Santa María de Tudela, que va ser construïda a la segona meitat del segle XII i principis del segle XIII i que hem conservat amb alguns afegits i modificacions. Tots dos edificis estan documentats i aquests documents, així com les restes arquitectòniques i escultòriques que hem conservat, ens aclareixen el procés constructiu del conjunt.

PARAULES CLAU: documentació, arquitectura romànica, art romànic, Navarra romànica, catedral de Tudela.

DOCUMENTATION AND THE TWO ROMANESQUE BUILDINGS OF THE ANCIENT COLLEGIATE CHURCH OF SANTA MARIA DE TUDELA

ABSTRACT

The documentary data of the ancient collegiate church of Santa María de Tudela tells us clearly about two buildings of this church. One of these was set in the first half of twelfth century, although, this first church of Santa María was a reuse (with some reformation) of the ancient major muslin mosque of this city. However, this building has not preserved because as it was demolished to erect another church of new plant, this that it was named second church of Santa María de Tudela. It was built between

* Universitat Autònoma de Barcelona.

the second half of twelfth century and the first half of thirteenth century and, with some additions and changes, it has been preserved until now. Both buildings are documented and we use those documents, together with the architectural and sculptural rests preserved, in order to clarify the constructive process of these churches.

KEY WORDS: Documentation, Romanesque Architecture, Romanesque Art, Romanesque in Navarra, Tudela's Cathedral.

El edificio conservado de la antigua colegiata de Santa María de Tudela, actual catedral, presenta una mezcla de elementos del románico tardío y del gótico. Por ello, debemos explicarnos el significado de una serie de datos documentales que corresponden a la primera mitad del siglo XII, mientras que los datos procedentes de la segunda mitad de dicho siglo y del siglo XIII encajan bien con los restos conservados de esta iglesia.

El primer edificio de Santa María

La primera noticia sobre la iglesia de Santa María de Tudela data de 1121 y se trata de la donación de los diezmos, mezquitas y almunias de Tudela que Alfonso I el Batallador otorgó al prior y clérigos de la citada iglesia.¹ Desde el punto de vista religioso, dicha iglesia fue sede de un cabildo sujeto a la regla de

1. J. M. Lacarra databa este documento en 1124, mientras que D. Valor y otros autores lo datan en 1121. Se trata de un documento de los Archivos Eclesiásticos de Tudela, Archivo Catedralicio, doc. 2 (signatura antigua caj. 1, let. D, núm. 20), conservado a través de tres copias. La más antigua es del siglo XIII y posee los signos de Alfonso el Batallador, del conde de Alperche, de García Ramírez el Restaurador y de la reina Margarita. Justamente, el hecho de que sea una copia del siglo siguiente a su redacción explica la presencia de los signos de todos los personajes citados, ya que en ella se recoge tanto la donación de Alfonso I como la confirmación del rey García Ramírez y su mujer Margarita. Además, también se ve la referencia al señor de Tudela, conde Rotrou du Perche, todo lo cual puede comprobarse en la copia de este documento realizada por el archivero de Tudela Juan Antonio Fernández en el siglo XVIII. En esta última copia se incorpora además su autenticación, tras ser comparada por un notario con el documento original hoy desaparecido. Para este documento, véase la regesta de F. FUENTES PASCUAL, *Catálogo de los Archivos Eclesiásticos de Tudela* (Tudela), núm. 2 (1944), p. 1, donde no se indica que en el mismo archivo se conservan otras dos copias y la última es la citada de Juan Antonio Fernández. Este documento está publicado en V. DE LA FUENTE, *España Sagrada: las iglesias de Tarazona y Tudela*, tomo XLIX, Madrid, 1866, p. 331-332, y en M. MELERO MONEO, *Escultura románica y del primer gótico en Tudela (segunda mitad del siglo XII y primer cuarto del XIII)*, Tudela, Institución Manuel Castel Ruiz, 1997, doc. 1, p. 228-229. Se publica también en el apéndice documental de M. MELERO MONEO, *La antigua colegiata de Tudela en la Edad Media*, Murcia, Nausicäa, col. «Seminario de Arte Medieval», doc. núm. 1, en prensa.

San Agustín y este cabildo fue dirigido primero por un prior (1121) y después por un deán (1238), lo cual implicaba la necesidad de una serie de edificios conventuales.²

Según un documento del archivo de la catedral de Tudela, en 1125 el abad de Santa María otorgó al escribano real Sancho una mezquita desierta con una higuera, situada junto a la puerta de su casa, en agradecimiento a los tres sueldos de la moneda de Jaca que este había dado para ayudar a la obra del «pórtico nuevo» que se hizo en la puerta mayor de Santa María.³

Parece ser que el edificio que en dicho momento poseía la iglesia de Santa María y en el cual se había realizado el pórtico en cuestión no estaba en buen estado, ya que poco después de las citadas obras se ha de volver a restaurar. Concretamente, en mayo de 1135, el obispo Miguel de Tarazona, que era a la vez canónigo de Tudela y que, según él mismo indicó, había dedicado la iglesia de Santa María junto con otros obispos en un momento anterior, firmaba una concordia con el cabildo de Santa María de Tudela. En dicho acuerdo cedía la quinta parte de sus frutos al altar de Santa María para «restaurar el edificio» y para comprar diferentes útiles necesarios para el culto (manteles, luces, libros, etc.).⁴ Por último, en relación con la primera etapa de esta iglesia, tene-

2. Para los aspectos documentales e históricos de esta iglesia, véanse los capítulos correspondientes en M. MELERO MONEO, *Escultura románica...*, p. 17-28, donde se recoge la bibliografía anterior sobre el tema, y M. MELERO MONEO, *La antigua colegiata...*

3. Archivos Eclesiásticos de Tudela, Archivo Catedralicio, doc. 5 (signatura antigua leg. 3, núm. 2). Para dicho documento, véase F. FUENTES PASCUAL, *Catálogo de los Archivos Eclesiásticos de Tudela* (Tudela), núm. 5, p. 4. El documento ha sido publicado en V. DE LA FUENTE, *España Sagrada...*, tomo I, p. 390-391; en M. MELERO MONEO, *Escultura románica...*, doc. núm. 2, p. 229; y M. MELERO MONEO, *La antigua colegiata...*, doc. núm. 2.

4. Archivos Eclesiásticos de Tudela, Archivo Catedralicio, doc. 10 (signatura antigua caj. 1, let. C. núm. 1), copia simple del siglo XIII. Documento recogido sintéticamente por F. FUENTES PASCUAL, *Catálogo de los Archivos Eclesiásticos de Tudela* (Tudela), núm. 10, p. 3. Además fue publicado en V. DE LA FUENTE, *España Sagrada...*, tomo XLIX, p. 334-338; en T. BIURRUN SOTIL, *El arte románico en Navarra*, Pamplona, 1936, p. 484; en M. MELERO MONEO, *Escultura románica...*, doc. 3, p. 229-231; y puede verse una transcripción nueva en el apéndice documental de M. MELERO MONEO, *La antigua colegiata...*, doc. núm. 3. También hay una alusión a una frase de este documento en L. TORRES BALBÁS, «Mozarabías y juderías», *Al-Andalus*, XIX (1954), p. 182. Por otro lado, J. YANGUAS Y MIRANDA, *Diccionario histórico-político de Tudela*, p. 93, suponía que en 1135 se reedificó y dedicó nuevamente la iglesia de Santa María, lo cual es un error evidente si se lee directamente el documento que lo explica, en que se habla de una donación para restaurar el edificio, pero no de una dedicación en ese momento, sino que se dice que dicho edificio había sido dedicado en un momento anterior por el mismo obispo de Tarazona, que hace la concordia en cuestión junto con otros obispos. Justamente el haber usado este dato parece ser la causa de que C. J. MARTÍNEZ ÁLAVA, «El último tercio del siglo XII y las primeras décadas del XIII. Arquitectura», en C. FERNÁNDEZ LADREDA, J. MARTÍNEZ DE AGUIRRE y C. J. MARTÍNEZ ÁLAVA, *El arte románico en Navarra*, Pamplona Gobierno de

mos un documento de donación de los reyes de Navarra a la iglesia de Santa María fechado el 29 de mayo (*IIII^o kalendas iunii*) de 1149. Esta donación fue realizada a causa de la consagración de la iglesia de Santa María de Tudela, a la que asistieron el rey García Ramírez y su segunda esposa Urraca.⁵

Creo que es bastante evidente que el edificio que se consagró en tal momento no fue el que ha llegado a nuestros días, puesto que este último es un claro exponente, tanto en arquitectura como en escultura, del románico tardío y del primer gótico, con modificaciones posteriores. Así pues, antes del edificio actual hubo otro, sin lugar a dudas de dimensiones más reducidas, al cual se refieren los documentos indicados de 1121, 1125, 1135 y 1149, y que, aunque era una iglesia cristiana, reutilizaba el edificio de la mezquita mayor de la ciudad. Tal reutilización se produjo en el momento en que los musulmanes, después de extinguirse el plazo que les otorgó Alfonso I el Batallador, abandonaron el casco urbano y sus mezquitas para instalarse en un barrio extramuros de la ciudad, es decir, a partir de 1121. Seguramente, dado que era un edificio antiguo y musulmán, fue poco a poco remodelado o restaurado, pero sin construirse de momento un edificio nuevo. Así pues, los documentos citados hasta aquí que hablan de obras en la iglesia de Santa María deben aludir a restauraciones, probablemente parciales, del edificio de la mezquita mayor reconvertida en iglesia cristiana, edificio que fue objeto de consagración en presencia de los reyes de Navarra en 1149.⁶

Navarra, 2002, p. 307, n. 165, mantuviese todavía una supuesta consagración de la iglesia de Tudela en 1135, aunque, como puede verse en este documento, no hay ninguna referencia a tal consagración, sino a una dedicación anterior.

5. Archivos Eclesiásticos de Tudela, Archivo Catedralicio, núm. 19 (signatura antigua caj. 1, let. D. núm. 3), original del siglo XII. Citado en F. FUENTES PASCUAL, *Catálogo de los Archivos Eclesiásticos de Tudela* (Tudela), núm. 19, p. 6, y transcrito en V. DE LA FUENTE, *España Sagrada...*, tomo L, p. 405; M. MELERO MONEO, *Escultura románica...*, doc. 4, p. 231; y M. MELERO MONEO, *La antigua colegiata...*, doc. núm. 4. A esta consagración hacía una breve referencia J. RUIZ DE CONEJARES, *Libro 1^o en que se copian los instrumentos más principales y útiles de la Santa Real Iglesia Catedral de Tudela, muchos de ellos literalmente y algunos tan solo en la substancia*, Tudela, 1786, f. 131v. Por su parte, J. Sodornil dudaba de ella, indicando que si bien algunos autores suponían que se trataba de una consagración de la iglesia de Santa María, otros suponían que se refería a la consagración de la iglesia de la Trinidad de Tudela, hoy desaparecida. No obstante, a partir del documento indicado es bastante claro que se trataba de la iglesia de Santa María. Sobre la opinión de Sodornil, puede verse J. SODORNIL, *Apuntes descriptivos e histórico-religiosos de Tudela (o lo que esta ciudad navarra fue y lo que es ahora en sus monumentos religiosos y benéficos)*, Tudela, 1885, p. 23-24.

6. M. GÓMEZ MORENO, «La mezquita mayor de Tudela», *Príncipe de Viana*, XVIII (1945), p. 9-27, creía que el derribo de la mezquita pudo coincidir con la realización del claustro, una vez que se había levantado la cabecera. Por su parte, M. SÁINZ Y PÉREZ DE LABORDA, *Apuntes tu-*

En todo caso, es posible que poco después de la restauración el edificio se quedase pequeño debido al auge que iban alcanzando tanto la población tudelana como la propia iglesia de Santa María. Esto pudo determinar que el cabildo decidiera construir un edificio totalmente nuevo poco después de la consagración de la iglesia primitiva, ya en la segunda mitad del siglo XII, y que dicho edificio se ubicase, como ahora sabemos con toda seguridad, en el mismo lugar que el antiguo, aunque utilizando un espacio más amplio.⁷ Por otro lado, dadas las necesidades del clero de esta iglesia, se construyó también en esta ocasión un gran claustro y las correspondientes dependencias dedicadas a la vida en común de los canónigos.

El segundo edificio de Santa María de Tudela

De acuerdo con la intención de crear un edificio nuevo y de mayores dimensiones que el que ocupaba la antigua mezquita, el cabildo de Santa María empezó a adquirir inmuebles, tanto por compra como por ser beneficiario de algunas donaciones; concretamente, diversas casas colindantes con la iglesia de Santa María o con alguna de sus dependencias, lo cual es destacable por su frecuencia a partir de la segunda mitad de la década de los años cincuenta del siglo XII. Según mi opinión, ya expuesta en mi texto de 1997, esta adquisición de inmuebles significaba que el cabildo de la colegiata estaba preparando el terreno necesario para la construcción de una iglesia de mayores dimensiones que la existente y de un claustro conectado con dicha iglesia que debía servir

delanos, Tudela, 1969, p. 246 (1ª ed., 1914), defendió la dedicación de este edificio a Santa María la Blanca, y C. GARCÍA GAINZA, *Catálogo Monumental de Navarra: I Merindad de Tudela*, Pamplona, 1980, p. 238, siguiendo a F. Íñiguez, identifica la iglesia de Santa María la Blanca con un templo mozárabe que creía que existió contiguo a la mezquita mayor e indicaba que la actual catedral se levantó en el solar de la mezquita a fines del siglo XII y principios del XIII. La teoría de un origen mozárabe de Santa María la Blanca me parece poco probable y, en todo caso, su existencia ha sido rechazada, ya que no se han encontrado indicios de sus restos en las recientes excavaciones de la iglesia, sino solo los restos de la mezquita. Así, más bien parece que se produjo la reutilización de la primitiva mezquita por la iglesia de Santa María, denominada o no Santa María la Blanca, iglesia que, como hemos visto, está bastante bien documentada.

7. Esta hipótesis, que ya estaba presente en mis trabajos anteriores, es hoy día confirmada por las recientes excavaciones del edificio de Santa María de Tudela, que han sido llevadas a cabo por el Servicio de Patrimonio del Gobierno de Navarra y sobre las cuales volveré al hablar de la arquitectura. Sobre las hipótesis anteriores en este sentido, véase M. MELERO MONEO, *Escultura románica...*, p. 24.

para vivienda de los canónigos, de acuerdo con las necesidades creadas por la regla de San Agustín, que dichos canónigos seguían.⁸

Mediante un documento datado en agosto de 1156 tenemos noticia de que Juan Rescath y familia vendieron al prior y cabildo de Santa María de Tudela unas casas con dos tiendas que por uno de sus lados limitaban con la abadía.⁹ Pero, como ya he indicado, hay donaciones y ventas similares con bastante frecuencia en el período que media entre 1156 y 1177, especialmente de inmuebles situados junto al huerto de la colegiata. Los documentos de este tipo, fechados en 1158, 1162 y 1163, quizá no parezcan demasiado explícitos para poder ser usados como prueba de la preparación de los terrenos necesarios para construir el claustro o la iglesia nuevos de Santa María, pero, como hemos visto, en 1156 y posteriormente, a partir de 1167, hay documentos que sí nos podrían dar la evidencia de la preparación de terrenos para la construcción de la iglesia nueva y el claustro. De hecho, en estos documentos se especifica que las casas donadas o compradas por la colegiata estaban situadas junto a la abadía, junto al huerto de esta o junto a su refectorio.

Así, en 1167 hay una transacción en la que tres hermanas venden a los clérigos de Santa María unas tiendas que se hallaban situadas delante de la abadía, junto a la bodega de Juan Tegi, por el precio de 15 maravedíes.¹⁰ En enero de 1168, doña Mayor, esposa de don Justo, vende a la iglesia de Santa María y a Pedro, prior del cabildo y escribano real, una casa situada junto al refectorio de los canónigos por 120 maravedíes.¹¹ De igual modo, en julio del mismo año 1168,

8. En cierto modo, aunque en términos diferentes, la idea de que durante algunos años se fueron adquiriendo casas en torno a la colegiata para preparar el terreno destinado al nuevo edificio aparece ya en la obra de M. GÓMEZ MORENO, «La mezquita mayor de Tudela», *Príncipe de Viana*, XVIII (1945), p. 9, y en la de F. FUENTES PASCUAL, «Abades y priores de la iglesia de Santa María de Tudela», *Hispania Sacra*, núm. III (1950), p. 365, quienes, no obstante, situaron este fenómeno hacia 1168 y por espacio de cuatro años. Más recientemente, esta hipótesis ya era expuesta y documentada en M. MELERO MONEO, *Escultura románica...*, p. 24-26, n. 8 y 9 y doc. 5 del apéndice documental, y posteriormente ha sido admitida por C. FERNÁNDEZ LADREDA, «El foco de Tudela», en C. FERNÁNDEZ LADREDA, J. MARTÍNEZ DE AGUIRRE y C. J. MARTÍNEZ ÁLAVA, *El arte románico en Navarra*, p. 376 y n. 300.

9. Archivos Eclesiásticos de Tudela, Archivo Catedralicio, núm. 25 de un cuaderno del siglo XII. Documento publicado por J. M. LACARRA, «Documentos para el estudio de la reconquista y repoblación del Valle del Ebro (2ª serie)», *Estudios de Edad Media de la Corona de Aragón*, tomo III (1947-1948), p. 633-634, núm. 260, y M. MELERO, *Escultura románica...*, doc. 5, p. 231-232.

10. Documento de los Archivos Eclesiásticos de Tudela, Archivo Catedralicio, doc. 43 (signatura antigua leg. 12, n. 15). Puede encontrarse una referencia a este documento en F. FUENTES PASCUAL, *Catálogo de los Archivos Eclesiásticos de Tudela* (Tudela), núm. 43, p. 13-14.

11. Archivos Eclesiásticos de Tudela, Archivo Catedralicio, doc. 49 (signatura antigua leg. 12, n. 19). Documento recogido por F. FUENTES PASCUAL, *Catálogo de los Archivos Eclesiásticos de Tudela* (Tudela), núm. 49, p. 15, y transcrito en M. MELERO MONEO, *La antigua colegiata...*, doc. núm. 6.

la colegiata vuelve a comprar, en este caso media tienda, situada junto al refectorio de Santa María, por 8 maravedíes lupinos, y lo mismo ocurre en setiembre de 1168, momento en que el cabildo compra a Raimundo de doña Baya media tienda, también situada delante del refectorio de Santa María, por 9 maravedíes lupinos.¹² Para seguir preparando el terreno necesario para la nueva construcción, en 1172 los canónigos de Santa María vuelven a comprar «casas lindantes con las tiendas, cilla y cocina de Santa María» por 120 maravedíes lupinos.¹³ Finalmente, en 1177 el prior de la iglesia de Tudela compraba dos arboledas contiguas, una que fue propiedad de Marcho de Rada y otra que estaba junto a la sinagoga de los judíos. La primera limitaba por dos lados con casas particulares y por el tercero con la segunda arboleda vendida. Esta limitaba con la primera arboleda, con la sinagoga de los judíos y con el huerto de Santa María.¹⁴ En fin, parece bastante evidente que todas las compras de casas situadas alrededor de la colegiata o de su zona conventual, es decir, cerca del refectorio, cilla, cocina e incluso huerto, formaban parte del terreno que se estaba preparando para el nuevo edificio de Santa María y las dependencias conventuales anexas, todo lo cual se construyó en la segunda mitad del siglo XII y ocupó tanto la zona ampliada como el espacio ocupado por la antigua mezquita, que ya había sido reconvertida en iglesia a partir de 1121.

Hoy día puede afirmarse sin lugar a dudas que el edificio primitivo de Santa María, que reutilizaba la antigua mezquita y que había sido consagrado en 1149, se siguió usando durante las primeras etapas de las obras de la iglesia nueva, al menos hasta que la cabecera en construcción estuvo en condiciones de poder servir para la realización del culto. En este sentido, el inicio del culto en la nueva cabecera puede situarse en 1188, momento en que suponemos que hubo una dedicación de la iglesia. También es bastante probable, como se verá, que para la dedicación de 1188 estuviesen avanzadas, o al menos en marcha, las obras de una parte de los edificios conventuales y del propio claustro.

12. Archivos Eclesiásticos de Tudela, Archivo Catedralicio, doc. núm. 50 (signatura antigua leg. 12, n. 18), para el primer documento citado, y doc. 51 (signatura antigua leg. 12, n. 17), para el segundo. Hay referencias a ambos documentos en F. FUENTES PASCUAL, *Catálogo de los Archivos Eclesiásticos de Tudela* (Tudela), núm. 50 y 51, p. 15-16. Para su transcripción, véase M. MELERO MONEO, *La antigua colegiata...*, doc. 7 y 8.

13. El documento de 1172 se conserva en los Archivos Eclesiásticos de Tudela, Archivo Catedralicio, doc. 56 (signatura antigua leg. 12, n. 4). Hay una regesta de este documento en F. FUENTES PASCUAL, *Catálogo de los Archivos Eclesiásticos de Tudela* (Tudela), núm. 56, p. 17, y puede verse su primera transcripción en M. MELERO MONEO, *La antigua colegiata...*, doc. 9.

14. Archivos Eclesiásticos de Tudela, Archivo Catedralicio, doc. 91 (signatura antigua leg. 13, n. 20). Este documento ha sido publicado por J. M. LACARRA, «Documentos para el estudio de la reconquista y repoblación del Valle del Ebro (2ª serie)», *Estudios de Edad Media de la Corona de Aragón*, tomo III (1947-1948), núm. 274, p. 646-647, mientras que la regesta se encuentra en F. FUENTES PASCUAL, *Catálogo de los Archivos Eclesiásticos de Tudela* (Tudela), núm. 91, p. 26.

Desde el punto de vista documental, en el período indicado de preparación de las obras y durante estas hubo diferentes donaciones, que no estaban directamente relacionadas con la actividad constructiva, pero que supusieron sin lugar a dudas un incremento del patrimonio de la iglesia y, por tanto, debieron influir en las disponibilidades económicas que la colegiata debía poseer para emprender una obra tan colosal como la proyectada.¹⁵ Además, hubo también donaciones específicas para la obra de la iglesia de Santa María o incluso para la obra del claustro. Así, son especialmente interesantes las donaciones realizadas en 1182 (o 1183) y 1186. En el primer caso nos encontramos con una donación testamentaria de Raimundo Germán que, entre otras cosas, dejó 40 morabetinos lupinos para la obra de la iglesia de Santa María de Tudela.¹⁶ Por su parte, el documento de 1186 contiene la donación de unas casas, situadas junto a propiedades de Santa María, realizada por la viuda de Arnaldo de Aichen para la obra del claustro nuevo de esta iglesia.¹⁷ En fin, con todo ello, la existencia de obras en la colegiata de Tudela a lo largo del último cuarto del siglo XII parece que no presenta ninguna duda. Igualmente, puede afirmarse que dichas

15. Entre otras donaciones, es interesante destacar la que Sancho el Sabio hizo a la iglesia de Santa María en septiembre de 1157. El correspondiente documento se conserva en los Archivos Eclesiásticos de Tudela, Archivo Catedralicio, doc. 26 (signatura antigua caj. 19, let. D, núm. 4), y puede verse la transcripción del documento en J. M. LACARRA, «Documentos para el estudio de la reconquista y repoblación del Valle del Ebro (2ª serie)», *Estudios de Edad Media de la Corona de Aragón*, tomo III (1947-1948), núm. 262, p. 635-636, y M. MELERO MONEO, *Escultura románica...*, doc. 6, p. 232-233. También pueden recordarse otras donaciones, como la que en noviembre de 1172 hizo Martín, hijo de Aznar de Montegudo, quien donó al prior Forto y al cabildo colegial «la mitad de las casas de Tudela con toda la fradera de la hacienda, excepto la iglesia de Lor». En este caso se trata también de un documento de los Archivos Eclesiásticos de Tudela, Archivo Catedralicio, doc. 63 (signatura antigua caj. 13, leg. 3, n. 15), publicado por J. M. LACARRA, «Documentos para el estudio de la reconquista y repoblación del Valle del Ebro (3ª serie)», *Estudios de Edad Media de la Corona de Aragón* (1952), núm. 387, p. 600-601 y referenciado en F. FUENTES PASCUAL, *Catálogo de los Archivos Eclesiásticos de Tudela* (Tudela), núm. 63, p. 19.

16. Para este documento, conservado en la sección de Comptos del Archivo General de Navarra, caj. 1, n. 44, puede verse J. R. CASTRO ÁLAVA, *Catálogo del Archivo General de Navarra. Catálogo de la Sección de Comptos. Documentos*, tomo I, Pamplona, 1952, p. 69, n. 80, quien lo fecha en 1183. Sin embargo, en la «razón del documento» que antecede al propio pergamino en el Archivo General de Navarra se fecha en 1182. Esta diferencia en la datación creemos que se debe a la forma de leer la era, que según unos autores es «I de Abril de 1220» y para otros «Abril de 1221», es decir, que unos creen que el I final de la fecha corresponde a abril y otros lo suman a la era. Se trata de un documento publicado por primera vez en M. MELERO MONEO, *Escultura románica...*, doc. 7, p. 233-234, y posteriormente en M. MELERO MONEO, *La antigua colegiata...*, doc. núm. 10.

17. Este documento se conserva en los Archivos Eclesiásticos de Tudela, Archivo Catedralicio, doc. 118 (signatura antigua caj. 35, leg. 3, núm. 23), sobre el cual puede verse F. FUENTES PASCUAL, *Catálogo de los Archivos Eclesiásticos de Tudela* (Tudela), núm. 118, p. 34. Puede

obras continuaron durante buena parte del siglo XIII, lo cual se puede deducir tanto por los restos arquitectónicos y escultóricos conservados, como por algunos documentos en los que se siguieron haciendo donaciones para la obra de Santa María, por ejemplo en 1228 y 1269-1270.¹⁸

Respecto a otros datos documentales que nos hablan de forma más o menos directa de la cronología del edificio puede citarse el que nos proporciona el breviario antiguo del deanato de Tudela (*Breviarium Ecclesiae Tudelensis*) publicado en 1554, o más exactamente el índice de fiestas de la colegiata incluido en dicho volumen, donde la fiesta correspondiente al 2 de septiembre se califica de celebración de la «Dedicación de la iglesia de Santa María realizada en 1188», en los siguientes términos:

*Dedicatio ecclesie maioris Tudelle,
que facta fuit anno domini 1188.*¹⁹

consultarse también M. GÓMEZ, «El claustro de la Santa Iglesia Catedral de Tudela», *Boletín de la Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de Navarra* (Pamplona, Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de Navarra) (1921), p. 222, n. 1, y la transcripción realizada por T. BIURRUN SOTIL, *El arte románico...*, p. 469, así como en M. MELERO MONEO, *Escultura románica...*, doc. 8, p. 234 y M. MELERO MONEO, *La antigua colegiata...*, doc. núm. 11.

18. En 1228 hubo una donación para «la obra de las campanas» que nos indica que por esta fecha se realizaba o estaba en proyecto el campanario. Dicho documento se conserva en los Archivos Eclesiásticos de Tudela, Archivo Catedralicio, doc. 219 (signatura antigua caj. 47, leg. 8, núm. 18). Sobre tales documentos puede verse F. FUENTES PASCUAL, *Catálogo de los Archivos Eclesiásticos de Tudela* (Tudela), núm. 160, p. 45, y núm. 219, p. 60, respectivamente. Para la transcripción del documento de 1228, véase M. MELERO MONEO, *La antigua colegiata...*, doc. núm. 13. Por otra parte, según T. Biurrun, hay un documento fechado en 1263 en el que Juan de Mallén fundó un aniversario y en el que se nos indica, de forma indirecta, la realización de obras en la colegiata, ya que, entre los testigos, firma un tal Domingo Pérez, «Maestro de obras de Santa María la Mayor». Las obras debían continuar, según este autor, en 1269-1270, puesto que en este año se fechó el testamento de Teobaldo II, en el que se dejaba cierta cantidad para la obra de Santa María. Para ello puede verse T. BIURRUN SOTIL, *El arte románico...*, p. 470-471. El testamento de Teobaldo II está transcrito en el manuscrito conservado en los Archivos Eclesiásticos de Tudela y realizado por J. RUIZ DE CONEJARES, *Libro 1º en que se copian los instrumentos...*, f. 132v, quien lo fechaba en 1270, y J. RUIZ DE CONEJARES, *Memorias de la Santa Real Iglesia Catedral de Tudela*, manuscrito de los Archivos Eclesiásticos de Tudela, s. f., tomo 1º, f. 132, donde se realiza una traducción del testamento según la cual el rey dejaba 50 sueldos del peaje de Tudela para los canónigos, racioneros y medios racioneros que estaban en el coro el día de su aniversario y, entre otras mandas, 500 sueldos a la obra de la iglesia de Santa María. También se alude al testamento de dicho rey en J. MORET, *Anales del reino de Navarra*, Tolosa, 1890-1892, libro XXII, CVII, párrafo VI. Posteriormente, da noticia de ello L. M. MARÍN ROYO, *Historia de la Villa de Tudela hasta 1390*, Tudela, 1978, p. 302.

19. *Breviarium Ecclesiae Tudelensis*, apartado correspondiente al 2 de septiembre del calendario y f. 556v, donde hay un epígrafe en el que encontramos «Die 2 Dedicatio ecclesie Tu-

También tenemos una noticia indirecta, a través de la consagración del retablo mayor de la iglesia realizada en 1494 por Guillermo (obispo de Filadelfia y auxiliar del obispo de Tarazona y deán de Tudela Andrés Martínez Ferriz), en la que se aludía a que en 1204 el altar mayor de la iglesia había sido consagrado por el arzobispo de Tarragona Ramon de Rocabertí, quien estableció que solo podrían celebrar en él los prebendados de la iglesia y el capellán del rey.²⁰ Pero, después de 1204 las obras continuaron, como lo demues-

delensi». La alusión a esta noticia del breviario antiguo del deanato de Tudela y, en concreto, a la fiesta de la dedicación de la iglesia de Santa María de Tudela el 2 de septiembre de 1188 ya la incluí en mi estudio de 1997. Sobre ello, véase M. MELERO MONEO, *Escultura románica...*, p. 27. Respecto a este libro, hay que indicar que en los Archivos Eclesiásticos de Tudela se han conservado dos ejemplares del citado breviario, que posee la liturgia específica de la colegiata de Tudela y que fue impreso en Zaragoza en 1554. En realidad, los dos ejemplares son idénticos en cuanto al texto y desde luego en cuanto a la cita de la fiesta que conmemoraba la dedicación del templo, de modo que las diferencias que presentan se refieren únicamente a la encuadernación, al grabado inicial y a su estado de conservación. Según Juan Antonio Fernández, la noticia de la fiesta de la dedicación de la iglesia de Tudela solo aparece en una de las dos versiones conservadas del breviario, la que el autor denominaba como más tardía. Sobre ello, véase J. A. FERNÁNDEZ, *Inventario alfabético...*, f. 186 izda. de la numeración moderna, conservado en los Archivos Eclesiásticos de Tudela, donde se fechaba el primer breviario en 1380 y el segundo en 1554. Sobre este breviario, véanse las referencias que se dan en J. R. CASTRO, *Autores e impresores tudelanos: siglos XV-XX*, Pamplona, 1963, p. 35-37. En cuanto a la fecha de 1188 como la de dedicación de la iglesia de Santa María de Tudela, ha sido admitida por diversos autores, como J. A. FERNÁNDEZ, *Notas del Anticuario don Juan Antonio Fernández, natural de Tudela*, obra manuscrita sin fecha, f. 66-67; J. YANGUAS Y MIRANDA, *Diccionario histórico-político de Tudela*, p. 93; M. SÁINZ Y PÉREZ DE LABORDA, *Apuntes tudelanos*, tomo I, Tudela, 1914, p. 246 de la edición de 1969 realizada por J. R. CASTRO ÁLAVA; J. NAVASCUÉS Y DE JUAN, *Tudela, sus monumentos románicos*, Zaragoza, 1918, p. 15; T. BIURRUN SOTIL, *El arte románico...*, p. 487; J. SEGURA MIRANDA, *Tudela: historia, leyenda, arte*, Tudela, Delgado, 1964, p. 72; L. M. MARÍN ROYO, *Historia...*, p. 181; C. GARCÍA GAINZA, *Catálogo...*, p. 238-239; J. RIVAS CARMONA, *Iglesia de la Magdalena de Tudela*, p. 9, obra inédita, realizada en Pamplona en 1983; M. MELERO MONEO, *Escultura románica...*, p. 5 y 27; C. MARTÍNEZ ÁLAVA, «El último tercio del siglo XII y las primeras décadas del XIII. Arquitectura», en C. FERNÁNDEZ LADREDA, J. MARTÍNEZ DE AGUIRRE y C. J. MARTÍNEZ ÁLAVA, *El arte románico en Navarra*, 2003, p. 224 y n. 165; y M. MELERO MONEO, *La antigua colegiata...*

20. Sobre esta noticia, cuyo documento de 1204 no se ha conservado en Tudela, puede verse una alusión en la recopilación conocida como *Libro Nuevo de la Catedral de Tudela*, f. 147r, que se conserva en los Archivos Eclesiásticos de Tudela. Además, aceptaron esta consagración J. A. FERNÁNDEZ, *Notas...*, p. 69-70; J. RUIZ DE CONEJARES, *Libro 1º en que se copian los instrumentos...*, f. 132r; J. A. FERNÁNDEZ, *Memorias de la Santa Noble Iglesia de Tudela recogidas por su Doctoral Joaquín Ruiz de Conejares*, obra manuscrita de los Archivos Eclesiásticos de Tudela, s. f., libro 2º, de 1401 a 1660, f. 94v, donde identifica al obispo Andrés Martiz con Andrés Martínez, quien, según la lista de deanes de Tudela realizada en otro volumen manuscrito del mismo Ruiz de Conejares, fue obispo de Tarazona y deán de Tudela; J. YANGUAS Y MIRANDA,

tra la nueva donación de Salvador de Albarden para la obra del campanario, datada en 1228, o el testamento del rey de Navarra Teobaldo II.²¹

Diccionario histórico-político de Tudela, p. 93, quien justificaba esta consagración por haberse removido el altar por causas a las que el autor no alude; V. DE LA FUENTE, *España Sagrada...*, tomo I, p. 291; J. SODORNIL, *Apuntes...*, p. 24; P. DE MADRAZO, *España. Sus monumentos y artes. Su naturaleza e historia: Navarra y Logroño*, Barcelona, 1886, p. 365 y 367; M. SÁINZ Y PÉREZ DE LABORDA, *Apuntes Tudelanos*, tomo I, p. 209; J. NAVASCUÉS Y DE JUAN, *Tudela...*, p. 18; J. R. CASTRO ÁLAVA, «Pedro Díaz de Oviedo y el retablo mayor de la catedral de Tudela», *Príncipe de Viana*, III (1942), p. 121-137, concretamente para la consagración, p. 122, texto que fue publicado nuevamente en J. R. CASTRO, *Cuadernos de Arte navarro. Pintura*, Pamplona, 1944, p. 3-19, y para la consagración, p. 4; J. GUDIOL RICART y J. A. GAYA NUÑO, *Arquitectura y escultura románicas, Ars Hispaniae*, vol. V, Madrid, 1948, p. 176; M. GÓMEZ MORENO, «La mezquita mayor de Tudela», *Príncipe de Viana*, XVIII (1945), p. 9; J. SEGURA MIRANDA, *Tudela...*, p. 72; J. LACOSTE, *La sculpture et l'iconographie des établissements de chanoines de Saint-Augustin à l'époque romane (Aragon, Catalogne, Navarre)*, Tesis de tercer ciclo, Burdeos, 1968, p. 334; C. ORCÁSTEGUI, «La iglesia colegial de Santa María de Tudela durante los reinados de Sancho VII el Fuerte y Teobaldo», en *Estudios de Edad Media de la Corona de Aragón*, tomo IX (1973), p. 487; L. M. MARÍN ROYO, *Cronología histórica tudelana*, Tudela, 1975, p. 37; L. M. MARÍN ROYO, *Historia...*, p. 241; Élie LAMBERT, *El arte gótico en España en los siglos XII y XIII*, Madrid, Cátedra, 1977, p. 123; C. GARCÍA GAINZA, *Catálogo...*, p. 239; J. RIVAS CARMONA, *La iglesia...*, p. 9; M. MELERO MONEO, *Escultura románica...*, p. 27; M. MELERO MONEO, *La antigua colegiata...* El archivero Ruiz de Conejares (*Libro Iº en que se copian los instrumentos...*, f. 132) dio autenticidad a este documento de 1494 y a la alusión a la consagración de 1204, ya que no solo hacía referencia al documento de 1494 como testimonio de la consagración del nuevo altar mayor de Santa María de Tudela por el obispo de Filadelfia (vicario del obispo de Tarazona), sino que aludía también al mantenimiento de las condiciones de celebración establecidas por el arzobispo de Tarragona en su consagración del mismo altar en 1204. Además, transcribía el documento de 1494, que según sus indicaciones había sido realizado por el notario Joanes Martínez Caverro. Por su parte, J. SODORNIL (*Apuntes...*, p. 24) indicaba que en el documento de consagración del retablo mayor, realizado en 1494 por Pedro Díaz de Oviedo, se aludía al modo de celebrar en dicho altar, respecto a lo cual debían seguirse las normas establecidas por Ramon de Rocabertí, arzobispo de Tarragona, cuando este consagró el altar mayor y toda la iglesia en 1204. Según este autor, el documento que habla de ello se conserva en los Archivos Eclesiásticos de Tudela, Archivo de la catedral, y tenía en su momento la signatura caj. 1, f. 1, let. A, núm. 4, si bien dicho documento no se encuentra actualmente en el archivo o bien no puede localizarse porque no tiene numeración de Fuentes Pascual. De hecho, actualmente los Archivos Eclesiásticos de Tudela no están organizados de acuerdo a las signaturas antiguas, sino en función de una numeración nueva coincidente con la catalogación de Fuentes Pascual. La cuestión de la consagración del retablo mayor de Tudela y la consiguiente referencia a la consagración del edificio y altar principal en 1204 no es tratada en la monografía publicada sobre este retablo. En este libro tan solo se recoge escuetamente la noticia de la consagración de 1494, atribuyéndola a J. R. Castro, como puede verse en *El retablo Mayor de la Catedral de Tudela. Historia y Conservación*, Pamplona, 2001, p. 34 y 39, n. 43 para el texto de A. ACELDEGUI y p. 57 y n. 51 para el texto de Clara FERNÁNDEZ-LADREDA.

21. El documento de 1228 se conserva en los Archivos Eclesiásticos de Tudela, Archivo Catedralicio, doc. 219 (signatura antigua caj. 47, leg. 8, núm. 18). Sobre ello, puede verse

Posteriormente, en 1238, se produjo la secularización de la colegiata y la dignidad prioral pasó a decanal, con lo cual se hicieron innecesarias algunas de las dependencias conventuales del nuevo edificio, ya que los canónigos vivirían a partir de dicho momento fuera del claustro, si bien se pudieron seguir utilizando algunos de los espacios comunes.²² Este debió ser el caso, por ejemplo, de la zona de la bodega, ya que la colegiata seguía recibiendo los diezmos en especie. Lo mismo podría decirse del refectorio, que quizá se siguió usando como comedor en determinadas circunstancias. Pero probablemente la secularización del cabildo pudo determinar el aprovechamiento de algunas de las zonas conventuales, como el dormitorio, para la creación de capillas. También es un dato importante para la colegiata que en 1259 el papa Alejandro IV concediese a los deanes de la colegiata de Tudela el privilegio de usar el anillo y la mitra.²³

Aun que la fábrica de la colegiata de Santa María estaba más o menos acabada en el primer cuarto del siglo XIII, las obras debieron prolongarse durante gran parte de este siglo, completándose partes inacabadas y realizándose la escultura de los capiteles interiores de la zona oeste y de las zonas altas de gran parte de la iglesia, etc. En este sentido nos hablan las noticias ya indicadas sobre el testigo de un documento llamado Domingo Pérez, que es calificado como «maestro de obras de Santa María la Mayor», así como la donación de Teobaldo II pocos años después, quien en su testamento de 1270 dejaba dinero para la obra de Santa María. Además, en siglos posteriores se construyeron o se realizaron diversas remodelaciones en el edificio.

F. FUENTES PASCUAL, *Catálogo de los Archivos Eclesiásticos de Tudela* (Tudela), p. 45, núm. 160 y p. 60, núm. 219, y la transcripción en M. MELERO MONEO, *La antigua colegiata...*, doc. 12. Para el testamento de Teobaldo II, véase más arriba la nota 18.

22. Este dato se conoce desde antiguo, como puede verse en J. YANGUAS Y MIRANDA, *Diccionario histórico-político de Tudela*, p. 93.

23. Esta noticia era recogida por J. YANGUAS Y MIRANDA, *Diccionario histórico-político de Tudela*, p. 93, quien, no obstante, la data en 1257. El documento de concesión, fechado en Anagni, se conserva en los Archivos Eclesiásticos de Tudela, Archivo Diocesano, doc. 1139 (signatura antigua fajo A.B., núm. 7) y hay una regesta de él en F. FUENTES PASCUAL, *Catálogo de los Archivos Eclesiásticos de Tudela* (Tudela), p. 296, núm. 1139. Este documento ha sido expuesto en la muestra «Tudela, el legado de una catedral», del 22 de septiembre de 2006 al 7 de enero de 2007.